

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36092 LLEIDA

Asunto Concurso 308/2011

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Numero de asunto.- 308/2011.

Tipo de Concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad Instante del Concurso.- Comellas e Hijos, S.L., con domicilio en Carretera de Torrefarrera, Km 4, con CIF núm. A25049958 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida Tomo 129 Folio 108 y hoja L-2405.

Fecha del Auto de declaración Auto 13 octubre de 2011.

Administradores concursales.

Ignacio Sáez de Buruaga Marco como letrado con domicilio en C/ Alcalde Porqueras, 5, Alt. A, de Lleida y teléfono 973 242750.

Josep Ignasi Marti Aventin como economista con domicilio en Plaza de España, 3-10-1.^a, de Lleida y teléfono 973 24 04 12.

Facultades del Concursado: Intervenida.

Plazo de la Comunicación de créditos disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 21 de octubre de 2011.-

ID: A110080127-1